

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 22 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de cambio de centro, adoptada en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible realizar la notificación, se publica este anuncio por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 27 de julio de 2016, adoptada en el expediente núm. (DPHU)352-2013-00003865-1, a los padres del menor J.R.D., don Miguel Ángel Rosado Salas y doña Fátima Domínguez Rodríguez, por la que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de 18 de mayo de 2014, respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y asunción de la tutela sobre el menor J.R.D.
2. Proceder al cambio de centro del menor, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo que será ejercido por la directora del Centro «Cuatro Caminos» de Palos de la Frontera (Huelva), cesándose el acogimiento residencial en el Centro «Adonai Emaús» de Gibraleón (Huelva).
3. El régimen de relaciones personales del menor será el existente aprobado por la Comisión Provincial.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 22 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»